



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Año . . . . . 75 pesetas.  
Semestre . . . . . 50 —  
Trimestre . . . . . 30 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 139

Jueves 25 de junio de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se relacionan se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Fiscal de Paz de Esguevillas de Esgueva.

Valladolid, 18 de junio de 1953.—El secretario, José de Castro.—V.º B.º: El Presidente, Joaquín Alvarez.

1.615

### Jefatura Agronómica de Valladolid

#### Maquinaria Agrícola

Se pone en conocimiento de los agricultores de esta provincia que, el *Boletín Oficial del Estado*, número 160, de 9 de junio del corriente año, publica una Orden Ministerial sobre inscripción de maquinaria agrícola en el Registro de esta Jefatura Agronómica.

La citada disposición afecta a cosechadoras, trilladoras, tractores y a los motores instalados en elevaciones de agua para riego.

Por tanto todos aquellos agricultores que poseen alguno de los elementos de

trabajo reseñados y *no lo tenga dado de alta* en el Registro de esta Jefatura, deberán realizar la repetida inscripción en un plazo que finaliza el día 15 del próximo mes de julio.

Para la maquinaria que vayan adquiriendo en lo sucesivo, el plazo de inscripción es de treinta días, a contar desde el momento que el elemento de trabajo llegue a la explotación agrícola.

La maquinaria no inscrita después de los plazos señalados se considerará como clandestina y sus propietarios serán sancionados con multas que oscilarán entre mil y diez mil pesetas.

Valladolid, 20 de junio de 1953.—El ingeniero jefe, José F. de Ja Mela.

1.618

### Caja de Recluta número 56

#### Junta de clasificación y revisión

Se recuerda a los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1948 al 1953, ambos inclusive, y demás mozos, que puedan hallarse comprendidos en los beneficios que concede el capítulo XIV del vigente Reglamento de Reclutamiento y que como en años anteriores deseen disfrutar de tales beneficios, que el plazo para la solicitud de prórroga de 2.ª clase por estudios, finaliza el día 30 del presente mes de junio y que los fallos de concesión y cese en la prórroga citada les dictará esta Junta de clasificación y revisión en sesión que se celebrará el día 4 de julio próximo.

Valladolid, 18 de junio de 1953.—El teniente coronel presidente, Marcelino Asenjo.

1.614

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Tudela de Duero

El día 7 de julio próximo, a las trece horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o teniente en quien delegue la tercera subasta, para la adjudicación del aprovechamiento de 24 cárceles de leña gruesa, equivalentes a 42.000 metros cúbicos, y 5.930 cargas de ramera, equivalentes a 1.423,200 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 22.000 pesetas, procedente de la olivación efectuada en los montes «Pozuelo» y «Raposeras» del agregado Herrera de Duero, con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas, cuyos pliegos obran en los expedientes de su razón.

Para poder tomar parte en referida subasta es necesario estar en posesión del certificado profesional clase D.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día anterior, hábil, al de la celebración de la subasta.

Tudela de Duero, 22 de junio de 1953.  
El alcalde, (ilegible).

1.631—981

### Villasexmir

Instruidos expedientes de suplemento y habilitación de crédito con cargo al superávit sin aplicación del último ejercicio, para atender al pago de obligaciones y gastos forzosos cuyo detalle constan en aquéllos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villasexmir, 16 de junio de 1953.—El alcalde, Teodosio Martín.

1.586—982

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

##### ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años 1948 al 50, del pueblo de Castrillo de Duero, se ha dictado la siguiente

Providencia. —Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía según mencionado artículo dispone.

Deudor, don José Arranz González. — Débito, 322,15 pesetas.

Una tierra al polígono 6, parcela 26, pago Molino, de cabida 33 áreas y 06 centiáreas; linda Norte, camino del Carril; Sur, camino de Cuevas; Este, 27, Longinos Marcos Sanz, y Oeste, 25, Isabel de la Torre.

Otra tierra al polígono 1, parcela 38, pago Zarzal, de cabida 74 áreas y 39 centiáreas; linda Norte, camino del Zarzal; Sur, 56, Luis Adríozola Arévalo; Este, 39, Simeón Bastos Catalina, y Oeste, 37, Pascual Arranz.

Deudora, doña María Arranz González. —Débito, 473,49 pesetas.

Una tierra al polígono 36, parcela 122, pago Peñamén, de cabida 35 áreas y 18 centiáreas; linda Norte, camino de Peñamén; Sur, 125, Alvaro Arranz; Este, 123, Clemente Bastos, y Oeste, 119, Antolín San José Rodríguez.

Otra tierra al polígono 18, parcela 47, pago Valenza de Navas, de cabida 72 áreas y 10 centiáreas; linda Norte, 169, Pedro Rodríguez Moral; Sur, 48, Bernardo Rodríguez; Este, término de Roa, y Oeste, 50, Adolfa Aparicio.

Deudor, don Francisco Andrés Aguado. —Débito, 34,09 pesetas.

Una tierra al polígono 34, parcela 383, pago Palastral, de cabida 11 áreas y 73

centiáreas; linda Norte, 436, Blas López Francisco; Sur, 227, Avelino González; Este, 230, Fidel Rodríguez Tomé, y Oeste, 222, Frutos González Bocos.

Deudor, don Antonio González Arranz. —Débito, 124,77 pesetas.

Una tierra al polígono 28, parcela 22, pago Tardevás, de cabida 8 áreas y 79 centiáreas; linda Norte, 24, Benigno Requero; Sur, 129, Anastasio González; Este, 27 y Oeste, 1, Floriano Tapias.

Deudor, don Justo Liras García. —Débito, 45,46 pesetas.

Una tierra al polígono 21, parcela 103-110, pago Humbría, de cabida 36 áreas y 10 centiáreas; linda Norte, 115, Frutos González Bocos; Sur, 101, Josefa del Puerto; Este, 108, Pedro Arranz Catalina, y Oeste, 111, Lorenzo Aguado.

Deudor, don Teodoro Martínez Meleiro. —Débito, 301,02 pesetas.

Una tierra al polígono 11, parcela 63, pago Teferiz, de cabida 66 áreas y 13 centiáreas; linda Norte, 60, Juan González Repiso; Sur, 87, Desiderio González; Este, 62, Calixto Guijarro, y Oeste, camino de Teferiz.

Otra tierra al polígono 28, parcela 93, pago Paderón, de cabida 70 áreas y 36 centiáreas; linda Norte, 59, Doroteo Catalina; Sur, 94, Nicolás de las Heras; Este, 74, Cándido González, y Oeste, 59, Doroteo Catalina.

Deudor, don Ursula Marcos González. Débito, 46,72 pesetas.

Una tierra al polígono 12, parcela 50-52, pago Peña Mariana, de cabida 49 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 44, Alejandro Arranz González; Sur, 54, Lucio Graña González; Este, 53, Claudio Marcos Martín, y Oeste, 47, Anglucio Francisco Repiso.

Deudor, don Julio Rodríguez Arribas. Débito, 49,07 pesetas.

Una tierra al polígono 10, parcela 53, pago Teferiz, de cabida 99 áreas y 19 centiáreas; linda Norte, 54, Paulino Tapias; Sur, 15, Laureano Rodríguez; Este, 51, Roberto González, y Oeste, 55, herederos de Juan Rodríguez.

Deudora, doña María Rodríguez Frutos. —Débito, 460,81 pesetas.

Una tierra al polígono 7, parcela 6, pago El Abajal, de cabida 74 áreas y 39 centiáreas; linda Norte, camino de Cuevas; Sur, río Botijas; Este, 4, Manuela de la Torre, y Oeste, 9, Julio Bombín Paredes.

Otra tierra al polígono 7, parcela 1, pago Pantón, de cabida 57 áreas y 89 centiáreas; linda Norte, senda; Sur, río Botijas; Este, senda, y Oeste, 2, Vicente Rodríguez Frutos.

Deudora, doña Modesta Rodríguez Frutos. —Débito, 1.678,72 pesetas.

Una tierra al polígono 9, parcela 23, pago Carrabano, de cabida una hectárea,

15 áreas y 72 centiáreas; linda Norte, 21, Emilio Marcos; Sur, camino de Rábano; Este, 146, Víctor Paredes Sanz, y Oeste, 26, Cándido González.

Otra tierra al polígono 20, parcela 2, pago Barcián, de cabida 2 hectáreas, 26 áreas y 52 centiáreas; linda Norte, 1, Emilio Marcos; Sur, 3, Agapito Arranz Rodríguez; Este, 8, Feliciano Quesada, y Oeste, camino del Carril.

Deudora, doña Estanislada San Martín. —Débito, 196,92 pesetas.

Una tierra al polígono 9, parcela 123, pago La Cerca, de cabida 24 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, camino; Sur, río Botijas; Este, 124, Bernardino Serrano, y Oeste, 122, Cándido González.

Deudor, don Alejandro e Hilario Sanz. Débito, 63,37 pesetas.

Una tierra al polígono 13, parcela 41, pago Robleñada, de cabida 36 áreas y 27 centiáreas; linda Norte, 40, Vicente González; Sur, 42, Avelino González; Este, 44, Julio Bombín, y Oeste, 35, Julio González.

Deudor, don Teodoro Sanz Marcos. — Débito, 51,95 pesetas.

Una viña al polígono 36, parcela 69, pago La Isilla, de cabida 70 áreas y 36 centiáreas; linda Norte, 73, Mariano Arranz Sanz; Sur, 52, Valentín Carrascal; Este, camino, y Oeste, 76, Atilano González.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Castrillo de Duero, 20 de marzo de 1953. —El recaudador auxiliar, Julio Sordo.

850

### Orfanato Provincial de Valladolid

#### PROVIDENCIA

Hallándose en tramitación el expediente de adopción legal de la acogida Paula Guijarro Cano, de 9 años de edad, por don José Lacruz Ten y su esposa doña Elvira Felú García, vecinos de Valencia, a tenor de lo dispuesto en la ley de 17 de octubre de 1941, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del 4.º grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación en el plazo de ocho días ante esta Dirección, a contar desde la publicación de esta providencia en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valladolid, 15 de junio de 1953. —El director, A. Martí.

1.604